

	NIT No. :	806000760-3
	CÓDIGO DANE:	213001009056
	FECHA DE VIGENCIA	01/01/2013
	DECRETO	0552 de Julio 18 de 2008
	RESOLUCIÓN	No. 027 de febrero 11 de 2011 - No. 4080 de Julio 15 de 2021
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE		

ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO N° IEBA15-2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE, Y AURUM CONSTRUCTORES SAS.

FECHA PRESENTE ACTA: 18/04/2026
Nº DE LA ORDEN DE SERVICIO: IEBA15-2026
CONTRATISTA: AURUM CONSTRUCTORES SAS.
OBJETO: MANTENIMIENTO DE VENTANERIA IE BUEN AIRE.
VALOR: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100. PESOS (\$ 3.900.000,00).
FECHA DE INICIO: 18/04/2026.
FECHA DE TERMINACION: 21/04/2026.

A los 18/04/2026, se reunieron las siguientes personas: MARCOS CHAVEZ ABDALA, en su calidad de Ordenador del Gasto de la INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE, por medio de esta acta designa como Supervisor de la **ORDEN DE SERVICIO N° IEBA15-2026**, a Keilly Humanez y AURUM CONSTRUCTORES SAS, identificada con **NIT 901870397**, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio de la **ORDEN DE SERVICIO** de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación 18/04/2026, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal de la **ORDEN DE SERVICIO**.

La INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE, y AURUM CONSTRUCTORES SAS acuerdan la siguiente forma de pago: En un pago, una vez se haya recibido la totalidad de los suministros contratados - servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados.

Según la cláusula QUINTA: PLAZO, de la **ORDEN DE SERVICIO N° IEBA15-2026**, su plazo será de **4 DIAS**, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, con las respectivas firmas, se inició a la ejecución de la **ORDEN DE SERVICIO**.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ORDEN DE SERVICIO**, el cual debe concluir el día 21/04/2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Cartagena con 18/04/2026.


MARCOS CHAVEZ ABDALA
ORDENADOR DEL GASTO


AURUM CONSTRUCTORES SAS
CONTRATISTA


KEILLY HUMANEZ
SUPERVISOR